



Conformación de Comités de Contraloría Social para los proyectos beneficiarios del PFCE 2019

En apego a los “Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social”, publicados en el Diario oficial de la Federación el 28 de Octubre de 2016, y de acuerdo con el esquema de Contraloría Social diseñado para tales fines, la Universidad Autónoma de Nayarit

CONVOCA:

A todos los beneficiarios del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) en su ejercicio 2019 a conformar los Comités de Contraloría Social para cada uno de los proyectos que lo integran.

BASES

PRIMERA: De la Integración

1. Podrán participar los estudiantes, docentes y administrativos que fueron beneficiados por el PFCE 2019, en cualquiera de los siguientes proyectos:
 - ProGES 1. Innovación y fortalecimiento del proceso integral de formación de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit
 - ProGES 2. Fortalecimiento de las condiciones institucionales para la instrumentación y gestión del Modelo Universitario
 - ProGES 3. Formación en igualdad de género en la Universidad Autónoma de Nayarit
 - ProDES 209. Desarrollo Integral de la DES Ciencias de la Salud
 - ProDES 459. Mejoramiento de la competitividad y capacidad académica para elevar la calidad de los PE de la DES de Ciencias Básicas e Ingenierías coadyuvando en la atención integral de los estudiantes.
 - ProDES 528. Fortalecimiento de la calidad de los procesos de los programas educativos de licenciatura de la DES de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras (CBAP)
 - ProDES 529. Fortalecer la calidad, pertinencia y factibilidad de la DES de Ciencias Sociales y Humanidades
 - ProDES 783. Mejoramiento de la competitividad y la capacidad académica de los PE de la DES de Ciencias Económico-Administrativas
2. Registrarse presentando identificación oficial y con documento probatorio de ser parte integrante de la Universidad Autónoma de Nayarit, en la oficina de Contraloría Social ubicada en Sierra de picachos No. 40, fraccionamiento Jardines de la Cruz en Tepic, Nayarit.
3. Fecha límite de registro 31 de Mayo 2019.



SEGUNDA: Del Propósito

1. Los comités estarán conformados por al menos tres personas que cumplan los requisitos citados en la primera parte, quedando excluidos de participar en dicha actividad, todos aquellos que se encuentren relacionados activamente en el ejercicio del recurso.
2. Los comités estarán conformados promoviendo la participación igualitaria de hombres y mujeres.

TERCERA: De la Actividad

1. Los Integrantes de los Comité conformados deberán contar tiempo y disposición para realizar las siguientes actividades:
 - a) Difundir las actividades del Comité de Contraloría Social entre la comunidad universitaria.
 - b) Acudir con beneficiarios del programa para el levantamiento de cédulas de vigilancia.
 - c) Dar seguimiento a incidencias cuando se presenten en la aplicación del recurso financiero del PFCE.
 - d) Vigilar y dar seguimiento para que:
 - Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal PFCE
 - Se cumplan con los periodos establecidos para la entrega del recurso
 - El programa federal sea aplicado respetando la igualdad entre mujeres y hombres
 - El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objetivo del programa.

Atentamente

Contraloría Social

Universidad Autónoma de Nayarit

Teléfono: 01(311)213-43-46

Correo: contraloria_social@uan.edu.mx